



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL
N° 000010-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 21 SEP 2018

VISTO:

El Oficio N°032-2018-INPE/17.102-ADM de fecha 19 de abril del 2018, Oficio N°23-2018/GRT-UGELT-CEBA "NH". De fecha 03 de mayo del 2018, Oficio N°15-2018/DRET-UGEL-CETPRO CRL "JVS" - D., Oficio N° 013-2018/MINEDU-DRET-UGEL-D.I.E. 050 "NSDLM"-H, Oficio N°027-2018/GRT-DRET-UGELCV-CETPRO "JOB"-D., Oficio N°099-2018/GRT-DRET-UGEL-I.W-"T.A"-D, Informe N° 429-2018-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-ORAJ de fecha 05 de julio del 2018, Informe Técnico N° 006 -2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OCP-VSR. de fecha 11 de septiembre del 2018,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, establece en el Artículo 9° que los actos que ejecuten los Gobiernos Regionales se rigen por lo dispuesto en la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, por la Ley General precitada, así como por su reglamento;

Que, el Artículo 9° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales señala que los Gobiernos Regionales son competentes, entre otros, para: c) Administrar sus bienes y rentas;

Que, el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado con el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece en el Artículo 118° que la Oficina General de Administración o la que haga sus veces de cada entidad, es el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles; para tal efecto, en el Artículo 130° establece que: "Por la Afectación en Uso una entidad entrega, a título gratuito y por un plazo de dos (02) años, la posesión de bienes muebles de su propiedad a favor de otra entidad. Dicho plazo puede ser renovado por única vez";

Que, con Oficio 032-2018-INPE/17.102-ADM, de fecha 19 de Abril del 2018, el Administrador del Instituto Nacional Penitenciario de Puerto Pizarro-Tumbes, solicita al Gobierno Regional Tumbes, el apoyo con Máquinas de Coser Industrial, mediante la Afectación en Uso de Bienes Muebles que se encuentran en desuso e inoperativos en custodia de la Oficina de Control Patrimonial; las mismas que servirían para ser utilizadas por las internas en los Talleres de Costura y confección que permita ayudar en la capacitación, rehabilitación y reinserción al personal que se encuentra privada de su libertad.





“Año del Diálogo y Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL

N° 000010-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 21 SEP 2018

Que con Informe legal N° 429-2018-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-ORAJ, la Oficina Regional de Asesoría jurídica, plantea que las solicitudes planteadas por los representantes de Diversas Instituciones se evaluarán como AFECTACIÓN EN USO, de acuerdo a lo señalado en la Directiva N°001-2015/SBN, aprobada mediante Resolución N°046-2015/SBN denominada “Procedimiento de Gestión de Bienes Muebles Estatales”.

Mediante el Oficio N° 023-2018/GRT-UGELT-CEBA-“NH”, de fecha 27 de Abril del 2018, la Dirección del CEBA –NUEVO HORIZONTE, solicita al Gobierno Regional Tumbes, el apoyo con Bienes Muebles –Máquinas de Coser Industrial, las mismas que serán utilizadas en la capacitación de los estudiantes en el área de educación, en los trabajos de confección textil, manualidades y artesanías.

Mediante el Oficio N° 015-2018/DRET-UGEL-CETPRO-CRL-“JVS”-D, de fecha 19 de Marzo del 2018, el Director de la Institución Educativa-CETPRO-CRL, JUAN VALER SANDOVAL, solicita al Gobierno Regional Tumbes, el apoyo con Bienes Muebles –Máquinas de Coser Industrial y Equipos, para que sean utilizadas en la capacitación del personal que presta servicio militar voluntario, en trabajos de confección textil y mecánica.

Mediante el Oficio N° 013-2018/MINEDU-DRET-UGELT-DIE.050-NSDLM”, de fecha 27 de Marzo del 2018, el Director de la Institución Educativa N° 050-“NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES”- Higuérón, solicita al Gobierno Regional Tumbes, el apoyo con Bienes Muebles –Máquinas de Coser Industrial, para que ser utilizadas en el área de educación, en el proyecto productivo de los talleres de costura, para su implementación y capacitación del alumnado.

Mediante el Oficio N° 027-2018/GRT-DRET-UGELCV-CETPRO-“JOB”-D. de fecha 11 de Abril del 2018, el Director de la Institución Educativa, Centro de Educación Técnica Productiva-CETPRO- “JOSE OLAYA BALANDRA”, N° 014, DEL Distrito la Cruz, solicita al Gobierno Regional Tumbes, el apoyo con Bienes Muebles –Máquinas de Coser, Mobiliario y Equipos, para ser utilizados por los estudiantes mayores de 14 años, en los talleres de confección textil.

Mediante el Oficio N° 099-2018/GRT-DRET-UGELT-I.E.-“T.A”-D, de fecha 06 de Abril del 2018, la Dirección de la Director de la Institución Educativa-“TUPAC AMARU”, DEL Centro Poblado Pampa Grande, ciudad de Tumbes, solicita al Gobierno Regional Tumbes, el apoyo con Bienes Muebles –Máquinas de Coser y Equipos, para ser utilizados en la implementación de los Talleres del Área Técnica,





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Original del Original

“Año del Diálogo y Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL

N° 0000010 -2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 21 SEP 2018

de confección textil, carpintería y manualidades, que permita capacitar a los estudiantes en el aprendizaje en la industria del vestido.

Que, con el Informe Técnico N° 006 -2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OCP-HMC, de fecha 11 de Septiembre del 2018, el responsable de Control Patrimonial ha evaluado las solicitudes mediante Oficios presentadas por el Instituto Nacional Penitenciario de Puerto Pizarro-Tumbes, y las Instituciones Educativas de Tumbes tales como: CEBA-“NUEVO HORIZONTE”, CETPRO- “JUAN VALER SANDOVAL”, I.E. N° 050-“NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES”, CETPRO- “JOSE OLAYA BALANDRA” y la I.E. “TUPAC AMARU”; determinando que es factible aprobar la Afectación en Uso de los bienes muebles-Máquinas de Coser Industrial; las cuales, se encuentran en regular estado, en desuso e inoperativos, comprobándose que se encuentran en custodia internados en almacén desde hace varios años, en riesgo de deteriorarse por las inclemencias del tiempo.

De conformidad con las visaciones de la Oficina Regional de Administración, Oficina de Control Patrimonial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Oficina Regional de Secretaría General.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales N° 29151 y su Reglamento Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, la Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones-ROF, del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, en concordancia con la Directiva N°006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada “Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Tumbes, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 00107-2017/GOB.REG.TUMBES, de fecha 26 de Abril del 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBESE, la Afectación en Uso, de los bienes muebles-Máquinas de Coser Industrial a favor del Instituto Nacional Penitenciario de Puerto Pizarro Tumbes- Anexo N° 01 (Seis Maquinas Industriales) y de las Instituciones Educativas CEBA-“NUEVO HORIZONTE”- Anexo N° 02 (Seis Maquinas Industriales), CETPRO- “JUAN VALER SANDOVAL”- Anexo N° 03 (Cinco Maquinas Industriales), I.E. N° 050-“NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES”- Anexo N° 04 (Tres Maquinas Industriales), CETPRO- “JOSE OLAYA BALANDRA”-





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Copia fiel del Original

“Año del Diálogo y Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL
Nº 0000010-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 21 SEP 2018

Anexo N° 05 (Tres Maquinas Industriales) y la I.E. “TUPAC AMARU”- Anexo N° 06 (Tres Maquinas Industriales), por un plazo de dos (02) años, cuyas características y distribución se detallan en los Anexos, que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DÉJESE, establecida la responsabilidad del Instituto Nacional Penitenciario de Puerto Pizarro-Tumbes y de las Instituciones Educativas CEBA-“NUEVO HORIZONTE”, CETPRO- “JUAN VALER SANDOVAL”, I.E. N° 050-“NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES”, CETPRO- “JOSE OLAYA BALANDRA” y la I.E. “TUPAC AMARU”, de mantener operativos los bienes muebles afectados en uso, en su correcta administración, conservación y mantenimiento, y de devolverlo en estado operativo sin más desgaste que el del uso ordinario, cuando el Gobierno Regional Tumbes, lo requiera.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución al Instituto Nacional Penitenciario de Puerto Pizarro-Tumbes, a las Instituciones Educativas CEBA-“NUEVO HORIZONTE”, CETPRO- “JUAN VALER SANDOVAL”, I.E. N° 050-“NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES”, CETPRO- “JOSE OLAYA BALANDRA” y la I.E. “TUPAC AMARU”, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, las Oficinas de Control Patrimonial y de Contabilidad de la sede del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



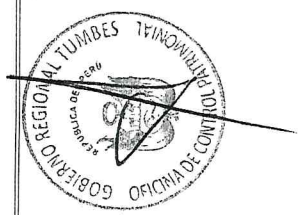
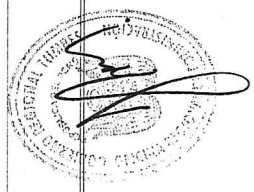
Bach. *[Signature]*
JEFE DE OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO N°01 00000010 21 SEP 2018

A)-RELACIÓN DE BIENES MUEBLES- MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES- QUE SON ENTREGADOS EN AFECTACIÓN EN USO POR EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE – PUERTO PIZARRO - TUMBES

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN										OBSERVACIÓN (*)
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	SERIE	ESTADO				
1	675024700001	MÁQUINA DE COSER RECTA INDUSTRIAL	SIRUBA	L 818F-M1	TEXTIL	1234566	BUENO				
2	675024700002	MÁQUINA DE COSER RECTA INDUSTRIAL	SIRUBA	L 818F-M1	TEXTIL	1235668	BUENO				
3	675024700003	MÁQUINA DE COSER RECTA INDUSTRIAL	SIRUBA	L 818F-M1	TEXTIL	1243043	BUENO				
4	675025250001	MÁQUINA DE COSER RECUBRIDORA	SIRUBA	F0071W122364FHA	RECUBRIDORA	4123825	BUENO				
5	675025800001	MÁQUINA DE COSER REMALLADORA	TYPICAL	GC6850	CUERO	4071908	BUENO				
6	6750288200001	MÁQUINA DEBASTADORA	TYPICAL	T0801	DEBASTADORA	NO TIENE	BUENO				

Copia fiel del Original

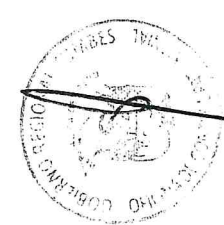


ANEXO N°02 00000010 21 SEP 2018

B)-RELACIÓN DE BIENES MUEBLES- MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES- QUE SON ENTREGADOS EN AFECTACIÓN EN USO POR EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES A FAVOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA - CEBA- "NUEVO HORIZONTE"

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN									
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	SERIE	ESTADO	OBSERVACIÓN (*)		
1	675024700004	MÁQUINA DE COSER RECTA INDUSTRIAL	SIRUBA	L 818F-M1	TEXTIL	1235432	BUENO			
2	675024700005	MÁQUINA DE COSER RECTA INDUSTRIAL	SIRUBA	L 818F-M1	TEXTIL	1235506	BUENO			
3	675024700015	MÁQUINA DE COSER RECTA INDUSTRIAL	TYPICAL	GC6850	DE CUERO	4072197	BUENO			
4	675024700016	MÁQUINA DE COSER RECTA INDUSTRIAL	TYPICAL	GC6850	DE CUERO	4071939	BUENO			
5	675024700017	MÁQUINA DE COSER RECTA INDUSTRIAL	TYPICAL	GC6850	DE CUERO	4071888	BUENO			
6	675025800003	MÁQUINA DE COSER REMALLADORA	TYPICAL	GC6850	CUERO	4071908-B	BUENO			

Copia fiel del Original



ANEXO N°03 00000010 21 SEP 2018

CJ)-RELACIÓN DE BIENES MUEBLES- MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES- QUE SON ENTREGADOS EN AFECTACIÓN EN USO POR EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES A FAVOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA "CORONEL JUAN VALER SANDOVAL"

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN										OBSERVACIÓN (*)
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	SERIE	ESTADO				
1	675024700006	MÁQUINA DE COSER RECTA INDUSTRIAL	SIRUBA	L.818F-M1	TEXTIL	1235584	BUENO				
2	675024700007	MÁQUINA DE COSER RECTA INDUSTRIAL	SIRUBA	L.818F-M1	TEXTIL	1235052	BUENO				
3	675025250002	MÁQUINA DE COSER RECUBRIDORA	SIRUBA	F0071W122364FHA	RECUBRIDORA	4122959	BUENO				
4	675025800002	MÁQUINA DE COSER REMALLADORA	TYPICAL	GC6850	CUERO	4071908	BUENO				
5	6750288200002	MÁQUINA DEBASTADORA	TYPICAL	T0801	DEBASTADORA	204423	BUENO				

Copia fiel del Original



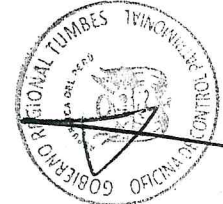
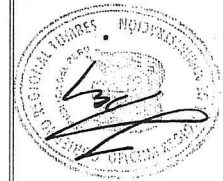
00000010 21 SEP 2018

ANEXO N°04

D)-RELACION DE BIENES MUEBLES- MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES- QUE SON ENTREGADOS EN AFECTACIÓN EN USO POR EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 050 – “NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES” - HIGUERÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN							OBSERVACIÓN (*)
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	SERIE	ESTADO	
1	675024700008	MÁQUINA DE COSER RECTA INDUSTRIAL	SIRUBA	L 818F-M1	TEXTIL	1243748	BUENO	
2	675024700009	MÁQUINA DE COSER RECTA INDUSTRIAL	SIRUBA	L 818F-M1	TEXTIL	1242837	BUENO	
3	675024700018	MÁQUINA DE COSER RECTA INDUSTRIAL	TYPICAL	GC6850	DE CUERO	4072097	BUENO	

Copia fiel del Original



ANEXO N°05

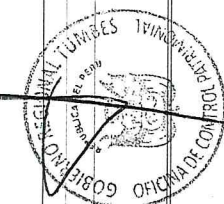
00000010

21 SEP 2018

E)-RELACIÓN DE BIENES MUEBLES- MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES- QUE SON ENTREGADOS EN AFECTACIÓN EN USO POR EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES A FAVOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA – CETPRO N°014 “JOSE OLAYA BALANDRA” – LA CRUZ

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN							OBSERVACIÓN (*)
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	SERIE	ESTADO	
1	675024700010	MÁQUINA DE COSER RECTA INDUSTRIAL	SIRUBA	L 818F-M1	TEXTIL	1243246	BUENO	
2	675024700011	MÁQUINA DE COSER RECTA INDUSTRIAL	TYPICAL	GC 6850	DE CUERO	4071832	BUENO	
3	675025800004	MÁQUINA DE COSER REMALLADORA	SIRUBA	737F/504NZ-04	AJUGA 1	7113269	BUENO	

Copia fiel del Original



ANEXO N°06

00000010

F)-RELACION DE BIENES MUEBLES- MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES- QUE SON ENTREGADOS EN AFECTACION EN USO POR EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "TÚPAC AMARÚ" – PAMPA GRANDE

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN							OBSERVACIÓN (*)
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	SERIE	ESTADO	
1	675024700012	MÁQUINA DE COSER RECTA INDUSTRIAL	TYPICAL	GC 6850	DE CUERO	4072149	BUENO	
2	675024700013	MÁQUINA DE COSER RECTA INDUSTRIAL	TYPICAL	GC 6850	DE CUERO	4071908	BUENO	
3	675024700014	MÁQUINA DE COSER RECTA INDUSTRIAL	TYPICAL	GC 6850	DE CUERO	NO TIENE	BUENO	

Copia fiel del Original

